



NOTARÍA DE MONTCADA I REIXAC

C/ Montiu, 1-B 2º
08110 MONTCADA I REIXAC
TEL: 93.564.02.12

EMAIL
mfvinas@despacho.notariado.org

JURA DE NACIONALIDAD

1. Resolución de concesión de la nacionalidad.
2. Certificado original de nacimiento de su país de origen, traducido y legalizado.
3. Certificado de antecedentes penales del país de origen traducido y legalizado a fecha de presentación de la solicitud.
4. En el caso que del certificado de nacimiento no resulte el apellido materno, se requerirá el certificado de nacimiento de la madre y, en su defecto, certificado de matrimonio, traducidos y legalizados.
5. Personas de Honduras y Bolivia deberán de aportar certificado de vida.
5. Volante histórico de empadronamiento.
6. Cumplimentar impreso ANEXO 1 Y ANEXO 2 que les remitiremos en archivo pdf.
7. Adquisición de nacionalidad por **menores de 14 años:** Deberán acreditar su representación con el libro de familia español o certificado de nacimiento español o certificado de nacimiento extranjero debidamente traducido y legalizado. Si solo comparece un progenitor, será necesario aportar el poder de representación del otro progenitor, partida de defunción o sentencia judicial donde conste el ejercicio exclusivo de la patria potestad, traducida y legalizada. Volante de empadronamiento del menor y de los progenitores. Certificado acreditativo de la escolarización.
8. Adquisición de nacionalidad por **menores con más de 14 años:** Es el propio menor, asistido por sus progenitores el que realiza la jura o promesa. Deberán acreditar su

representación con el libro de familia español o certificado de nacimiento español o certificado de nacimiento extranjero debidamente traducida y legalizada. Volante de empadronamiento del menor y de los progenitores.

9.Coste aproximado del trámite entre 300 y 400 euros.